



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General
6 de julio de 2006

Español
Original: Inglés

Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional
Conferencia de las Partes

Tercera reunión

Ginebra, 9 a 13 de octubre de 2006

Tema 6 h) del programa provisional*

Cuestiones que surgen de las reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes:

Análisis suplementario de las disposiciones financieras y administrativas que serían necesarias para efectuar cualquier cambio que puedan proponer las secretarías del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Mejora de las sinergias entre las secretarías de los convenios sobre productos químicos y sobre desechos

Nota de la Secretaría

1. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam adoptó la decisión RC-2/6 y, entre otras cosas, acogió con beneplácito el estudio sobre cómo mejorar la cooperación y las sinergias, que se realizó en respuesta a la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo en su primera reunión (documento UNEP/FAO/RC/COP.3/19).
2. En la decisión RC-2/6, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam invitó también al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a que, en consulta con las secretarías de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, preparara un análisis complementario de las disposiciones financieras y administrativas que serían necesarias para efectuar cualquier modificación que las secretarías de los tres convenios y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pudieran proponer en el estudio sobre sinergias a que se hace referencia en el párrafo anterior.

* UNEP/FAO/RC/COP.3/1.

3. En la decisión RC-2/6, adoptada por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión, la Conferencia de las Partes también acordó considerar los resultados del análisis complementario en su tercera reunión.
4. El análisis complementario de las disposiciones financieras y administrativas que serían necesarias para efectuar cualquier modificación que las secretarías de los tres convenios y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pudieran proponer para mejorar la cooperación y las sinergias figura en el anexo de la presente nota.

Anexo

Análisis complementario de las disposiciones financieras y administrativas que serían necesarias para efectuar cualquier modificación propuesta para aumentar las sinergias y la cooperación entre las secretarías de los convenios relativos a los productos químicos y a los desechos

1. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam adoptó la decisión RC-2/6, sobre mejora de las sinergias entre las secretarías de los convenios relativos a los productos químicos y a los desechos¹.
2. En el párrafo 5 de esa decisión, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam consideró:

"...que para que las conferencias de las Partes en los convenios de Rotterdam, Estocolmo y Basilea adopten cualquier decisión que puedan considerar adecuada en sus próximas reuniones, necesitarán además del [estudio sobre cómo mejorar la cooperación y las sinergias entre los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo] un análisis complementario de las disposiciones financieras y administrativas que serían necesarias para efectuar cualquier modificación que las secretarías de los tres convenios y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente puedan proponer. Además, dicho análisis complementario debería determinar las economías financieras que pudieran conseguirse, así como los efectos para los ajustes de los gastos de secretaría en las tasas administrativas de las Naciones Unidas."
3. En el párrafo 6 de esa misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó al:

"...Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que, en consulta con las secretarías de los convenios, prepare el análisis complementario a que se hace referencia en el párrafo 5 *supra* y lo presente para su examen en las próximas reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios de Estocolmo y de Basilea."
4. En respuesta a las invitaciones cursadas, el PNUMA preparó un análisis complementario de las dos opciones que se presentan en el capítulo V del estudio para aumentar la cooperación y las sinergias entre las secretarías de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (documento UNEP/POPS/COP.2/INF/12). Esas opciones son las que figuran a continuación:
 - a) Opción 1: **Una jefatura común y un apoyo a los convenios común que se limite a las funciones de administración básicas**, con inclusión de la adopción de medidas iniciales para aprovechar los beneficios que ofrecería una mayor coordinación entre las tres secretarías, a saber, el nombramiento de un Secretario Ejecutivo único que estaría a cargo de las tres secretarías y la unificación del apoyo administrativo, jurídico y financiero en una única dependencia que prestaría servicios a las tres secretarías;
 - b) Opción 2: **Un apoyo administrativo integrado más servicios de ayuda para la aplicación y de asistencia técnica integrados**, que incluyan la fusión parcial de las secretarías de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo a través de la cual se proporcionaría una administración común y se contaría con una dependencia de apoyo única que facilitaría todas las funciones de apoyo que comparten las tres secretarías.
5. En el apéndice I del presente anexo se incluye un análisis de las distintas funciones enumeradas en el documento UNEP/POPS/COP.2/INF/12 que podrían proporcionarse a través de una dependencia de servicios compartida y también se exponen los posibles ahorros que se obtendrían con cada una. Cabe notar que los recursos que se ahorren en estas funciones podrían destinarse a otras actividades de la secretaría, como por ejemplo la creación de capacidad y otras actividades de asistencia técnica para ayudar a los países a cumplir las obligaciones que han asumido como Partes en los convenios.

¹ Informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional sobre la labor realizada en su segunda reunión (UNEP/FAO/RC/COP.2/19), anexo I, decisión RC-2/6.

6. En el apéndice II del presente anexo figura un cálculo de los costos de los recursos que se asignan actualmente o se han presupuestado para las funciones enumeradas en el apéndice I, así como la estructura que se propone para las actividades compartidas vinculadas a las dos opciones expuestas anteriormente y los ahorros que se podrían obtener con cada opción. En el caso de la primera, se comparan los costos de la fusión de las funciones de gestión, administración, gestión financiera y prestación de servicios de conferencia y servicios jurídicos y para el cumplimiento (funciones I a III), que ascienden a 2.075.000 dólares, con los costos actuales de estos tres tipos de servicios prestados para cada convenio por separado (2.390.000 en total) y se calculan los ahorros potenciales totales en concepto de gastos de personal. Para la segunda opción se comparan los costos de todos los servicios (funciones I a VI), que ascienden, en forma conjunta, a 3.390.000 dólares, con los costos totales actuales de esos servicios prestados en forma independiente a los tres convenios, como se ha hecho hasta ahora (4.155.000 dólares).

7. En ambos casos, los costos de los servicios conjuntos no se dividen entre los tres convenios. Los costos actuales para todos los servicios (funciones I a VI) para cada secretaría ascienden, en la actualidad, a 2.575.000 dólares para el Convenio de Basilea (es decir, el 62% de los costos totales actuales para los tres convenios); 530.000 dólares para el Convenio de Rotterdam (es decir, el 12,75% de los costos totales); y 1.050.000 dólares para el Convenio de Estocolmo (es decir, el 25,25% de los costos totales). Si se optara por la segunda propuesta y se mantuviera la misma proporción para la distribución de los costos, ésta sería la siguiente: 2.102.000 dólares para el Convenio de Basilea, 432.000 dólares para el Convenio de Rotterdam y 856.000 dólares para el Convenio de Estocolmo, con lo cual los ahorros ascenderían a 473.000, 98.000 y 194.000 dólares respectivamente. También se podrían considerar otras proporciones para la distribución de los gastos. Por ejemplo, si en vez se usara una proporción de 55:15:30 en términos porcentuales para la distribución de los costos, lo cual representaría un aumento mínimo para el Convenio de Estocolmo, los costos ascenderían a 1.864.500, 508.000 y 1.017.000 dólares y los ahorros a 710.500, 22.000 y 33.000 dólares para los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, respectivamente.

8. Lo único que se muestra en este documento son los ahorros en términos de gastos de personal. No obstante, cabe notar que, si bien tal vez parezca que estos ahorros son sólo moderados, con la prestación de servicios conjuntos se obtendrían beneficios considerables en la eficiencia de las tres secretarías.

Apéndice I

Análisis de las funciones enumeradas en el documento UNEP/POPS/COP.2/INF/12 que podría proporcionar una dependencia de prestación de servicios compartida

Nota: Las funciones I a III que figuran más adelante se refieren a la primera opción y las funciones I a VI a la segunda.

I. Personal de gestión

Personal y estructura de financiación propuestos:

- D-2 Secretario Ejecutivo (50% Basilea; 15% Rotterdam; y 35% Estocolmo)
- D-1 Secretario Ejecutivo Adjunto (100% Basilea)²
- D-1 Secretario Ejecutivo (25% Rotterdam; 75% Estocolmo)

II. Administración, gestión financiera y servicios de conferencia

Actividades:

- Formulación y preparación de presupuestos
- Gestión de las finanzas y asesoramiento sobre gestión de los recursos
- Vigilancia de la ejecución de proyectos
- Formulación, negociación y conclusión de memorandos de entendimiento, acuerdos con el gobierno anfitrión, contratos, etc.
- Consultorías
- Espacio/servicios públicos/gestión del equipo
- Cuestiones de personal, formación de personal y capacitación, viajes en comisión de servicio
- Coordinación de los arreglos de preparación de las reuniones
- Viáticos y dietas para los participantes en las reuniones

Composición de personal propuesta:

- P-4 Jefe de administración y finanzas (función de coordinación general)
- P-3 Funcionario de gestión y administración de fondos (supervisión y finalización de la preparación de presupuestos, control de la ejecución de los proyectos, memorandos de entendimiento, acuerdos, verificación/control de calidad de todos los tipos de contratos)
- G-6 Auxiliar administrativo (preparación de contratos de personal/consultorías, formación y capacitación del personal)
- G-6 Auxiliar administrativo (arreglos de viajes en comisión de servicio, dietas para reuniones)
- G-6 Auxiliar de presupuesto y finanzas (preparación y actualización de presupuestos y preparación de revisiones de proyectos, preparación de pagos)
- G-5 Auxiliar administrativo (coordinación de los arreglos preparatorios de las reuniones/conferencias, documentos)
- G-4/5 Empleado administrativo (entrada de datos/archivos, espacio de oficina, servicios públicos, gestión del equipo, preparación de órdenes de compra de bienes, servicios)

Posibles ahorros

- G-5 Auxiliar para conferencias/de personal
- G- Auxiliar para conferencias

² El Secretario Ejecutivo Adjunto del Convenio de Basilea, de categoría D1, también ejerce la función de Jefe de creación de capacidad, de la misma categoría.

III. Servicios jurídicos y para el cumplimiento

Actividades:

- Prestar servicios al mecanismo de cumplimiento o al desarrollo
- Asesorar a las Partes en cuestiones relativas a la aplicación, incluidos los arreglos de observancia y la colaboración con las aduanas
- Tráfico ilícito
- Asesoramiento jurídicos sobre los acuerdos marco, memorandos de entendimiento, arreglos contractuales
- Asistencia en la ratificación del protocolo sobre responsabilidad

Composición de personal propuesta:

- P-5 Oficial superior de asuntos jurídicos (coordinación y supervisión generales, buenos oficios, arreglo de controversias)
- P-3 Oficial de programas (cumplimiento, asesoramiento jurídico, aplicación, materiales de información)
- G-6 Auxiliar jurídico

Posibles ahorros:

- G-4 Auxiliar jurídico

IV. Creación de capacidad y formación

Actividades:

- Orientación técnica y material de referencia sobre la aplicación de los convenios, así como otras cuestiones relacionadas con la gestión de desechos
- Orientación sobre cuestiones tales como el tráfico ilícito, la evaluación del cumplimiento y la evaluación de la eficacia
- Orientación sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP), productos de COP y desechos de COP para los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo
- Ejecución de proyectos específicos de asistencia técnica
- Elaboración de la estrategia para la prestación de asistencia técnica a nivel regional y subregional y contribución a su aplicación
- Organización y realización de cursos prácticos y seminarios de capacitación técnica subregionales

Composición de personal propuesta:

- D1 Jefe³ (dirección general y coordinación de los trabajos)
- P-5 Oficial superior de programas (centros regionales, enfoque del ciclo de vida)
- P-4 Oficial de programas (creación de capacidad y formación)
- P-3 Oficial de programas (orientación técnica/asistencia, materiales de referencia, aplicación)
- G-5 Auxiliar de programas

Posibles ahorros

- P-3 Oficial de programas (creación de capacidad)

³ El funcionario de categoría D1, Jefe de creación de capacidad, también ejerce la función de Secretario Ejecutivo Adjunto del Convenio de Basilea, de la misma categoría.

V. Movilización de recursos y alianzas**Actividades:**

- Determinar la viabilidad jurídica e institucional de un mecanismo financiero suficiente y predecible (sostenible), poniendo una atención particular en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
- Alianzas con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, organizaciones regionales, gobiernos, municipalidades y otras entidades
- Mantener y aumentar las alianzas con el sector privado, como las que existen en el marco del Convenio de Basilea

Composición de personal propuesta:

- P-5 Oficial superior de programas

Observación: El costo de este puesto será financiado por los tres convenios.

VI. Gestión de la información (reunión, gestión y distribución)**Actividades:**

- Examinar, compilar informes y estadísticas nacionales, publicaciones
- Distribuir documentos técnicos
- Mantener el sitio web
- Producir publicaciones
- Facilitar el intercambio de información

Composición de personal propuesta:

- P- 3 Oficial de información (coordinación de las publicaciones, examen y compilación de estadísticas, informes, distribución, gestión de información, intercambio de la información, función de mecanismo de intercambio información)
- P -2 Oficial auxiliar de sistemas de computadora/Administrador del sitio web (diseño del sitio web, apoyo técnico, programación)
- G-5 Auxiliar de sitio web (gestión de la base de datos, gestión automatizada de la documentación)
- G-5 Auxiliar de información (asistencia en el diseño de publicaciones realizado con computadoras, distribución de materia de capacitación)

Posibles ahorros:

- P- 4 Gestor de la información
- P- 2 Oficial de información

Nota: En la actualidad, los servicios de la red de la secretaría del Convenio de Basilea los proporciona la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los de la secretaría de los convenios de Estocolmo y de Rotterdam la Subdivisión de productos químicos del PNUMA. Se propone que todos los servicios de la red (apoyo técnico) los proporcione la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y que la Subdivisión de productos químicos del PNUMA quede como apoyo de reserva.

Apéndice II

Costo de los recursos asignados en la actualidad o presupuestados para sufragar los tipos de funciones enumeradas en el apéndice I y estructura propuesta para las actividades compartidas asociadas con las dos opciones expuestas en el documento PNUMA/POPS/COP.2/INF/12 y los ahorros que derivarían de cada una.

Cálculo de los costos de la fusión de las secretarías de los convenios relativos a los productos químicos
Estimaciones basadas en los costos de sueldos correspondientes a la Subdivisión de productos químicos de la DTIE del PNUMA al 31 de diciembre de 2005

Cuadro 1: Estructura actual

Funciones	Convenio de Basilea	Costo en dólares EE.UU.	Convenio de Rotterdam	Costo en dólares EE.UU.	Convenio de Estocolmo	Costo en dólares EE.UU.
I. Gestión	D-2 Secretario Ejecutivo	260.000,00				
	D-1 Secretario Ejecutivo Adjunto	250.000,0	D-1 Secretario Ejecutivo. (25%)	62.500,00	D-1 Secretario Ejecutivo (75%)	187.500,00
II. Administración, gestión financiera y servicios de conferencia	P-4 Jefe	170.000,00	P-3 Oficial de gestión y administración de fondos (25%)	37.500,00	P-3 Oficial de gestión y administración de fondos (75%)	112.500,00
	G-6 Auxiliar administrativo	110.000,00			G- Auxiliar administrativo	110.000,00
	G-6 Auxiliar de presupuesto y finanzas	110.000,00			G- Auxiliar para conferencias	105.000,00
	G-6 Auxiliar para conferencias/documentación	110.000,00				
	G-5 Auxiliar para conferencias/de personal	105.000,00				
	G-4 Empleado para entrada de datos/archivos	100.000,00				

Funciones	Convenio de Basilea	Costo en dólares EE.UU.	Convenio de Rotterdam	Costo en dólares EE.UU.	Convenio de Estocolmo	Costo en dólares EE.UU.
III. Servicios jurídicos y para el cumplimiento	P-5 Oficial Superior de Asuntos Jurídicos	200.000,00	P-3 Oficial de programas (cumplimiento)	150.000,00	G-6 Auxiliar jurídico	110.000,00
	G-4 Auxiliar jurídico	100.000,00				
Subtotales (funciones I a III)		1.515.000,00		250.000,00		625.000,00
IV. Creación de capacidad y formación	D-1 Jefe	0,00	P-3 Oficial de programas (aplicación)	150.000,00	P-3 Oficial de programas (creación de capacidad)	150.000,00
	P-5 Oficial superior de programas (centros regionales)	200.000,00				
	P-4 Oficial de programas (creación de capacidad y formación)	170.000,00				
	G-5 Auxiliar de programas	105.000,00				
V. Movilización de recursos y alianzas	P-5 Oficial superior de programas	200.000,00				
VI. Servicios de gestión de la información	P-3 Oficial de información	150.000,00	P-2 Auxiliar de Oficial de información	130.000,00	P-4 Gerente de información	170.000,00
	P-2 Oficial auxiliar de sistemas de computadora/Administrador del sitio web	130.000,00			G-5 Administrador del sitio web	105.000,00
	G-5 Auxiliar de información	105.000,00				

Funciones	Convenio de Basilea	Costo en dólares EE.UU.	Convenio de Rotterdam	Costo en dólares EE.UU.	Convenio de Estocolmo	Costo en dólares EE.UU.
Subtotales (funciones IV a VI)		<u>1.060.000,00</u>		<u>280.000,00</u>		<u>425.000,00</u>
Total general de los convenios: funciones I a III		<u>2.390.000,00</u>				
Total general de los convenios: funciones I a VI		<u>4.155.000,00</u>				

Cuadro 2: Estructura propuesta

	Personal propuesto para la fusión	Costo en dólares EE.UU.
I. Gestión	D-2 Secretario Ejecutivo	260.000,00
	D-1 Secretario Ejecutivo Adjunto	250.000,00
	D-1 Secretario Ejecutivo	250.000,00
II. Administración, gestión financiera y servicios de conferencia	P-4 Jefe	170.000,00
	P-3 Oficial de gestión y administración de fondos	150.000,00
	G-6 Auxiliar administrativo	110.000,00
	G-6 Auxiliar administrativo	110.000,00
	G-6 Auxiliar de presupuesto y finanzas	110.000,00
	G-5 Auxiliar administrativo	105.000,00
	G-4 Empleado administrativo	100.000,00
III. Servicios jurídicos y para el cumplimiento	P-5 Oficial superior de asuntos jurídicos	200.000,00
	P-3 Oficial de programas (cumplimiento)	150.000,00
	G-6 Auxiliar jurídico	110.000,00
Costos totales (funciones I a III)		2.075.000,00
Total ahorros potenciales para la opción 1		315.000,00

	Personal propuesto para la fusión	Costo en dólares EE.UU.
IV. Creación de capacidad y formación	D-1 Jefe	0,00
	P-5 Oficial superior de programas (centros regionales)	200.000,00
	P-4 Oficial de programas (creación de capacidad y formación)	170.000,00
	P-3 Oficial de programas (aplicación)	150.000,00
	G-5 Auxiliar de programas	105.000,00
V. Movilización de recursos y alianzas	P-5 Oficial superior de programas	200.000,00
VI. Servicios de gestión de la información	P-3 Oficial de información	150.000,00
	P-2 Oficial auxiliar de sistemas de computadora/Administrador del sitio web	130.000,00
	G-5 Auxiliar de información	105.000,00
	G-5 Auxiliar sitio web	105.000,00
Total costo (funciones IV a VI)		1.315.000,00
Total costo (funciones I a VI)		3.390.000,00
Total ahorros potenciales para la opción 2		765.000,00